

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“SERVICIO DE TELEASISTENCIA
DOMICILIARIA PARA PERSONAS
MAYORES, COMUNA DE QUILLÓN”**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.0361
QUILLON, 17 MAR 2021

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **“SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES, COMUNA DE QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°034, de fecha 16 de febrero de 2021;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55/21 de fecha 11 de febrero de 2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°836, de fecha 02 de marzo de 2021, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID 5040-5-LE21;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 12 de marzo de 2021;
8. Acta de evaluación de fecha 16 de marzo de 2021;
9. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia en Secretaría Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19;
11. Decreto Alcaldicio N°1.546, de fecha 09 de abril de 2020, que proroga Emergencia Sanitaria Comunal por brote y propagación de virus Covid-19;
12. Decreto Alcaldicio N°1.688, de fecha 01 de mayo de 2020, que proroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°1.819, de fecha 15 de mayo de 2020, que proroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°1.922, de fecha 29 de mayo de 2020, que proroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;



15. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15 de junio de 2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
16. Decreto Alcaldicio N°2.163, de fecha 30 de junio de 2020, que proroga emergencia sanitaria comunal por brote y propagación del virus Covid-19 y acoge protocolo de prevención Covid-19 para funcionarios/as públicos y espacios de atención a la ciudadanía;
17. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.782, de fecha 15 de septiembre de 2020, que proroga emergencia sanitaria comunal por propagación del virus COVID-19 y medidas administrativas y de personal que indica;
19. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de Administrador Municipal a la persona que indica;
20. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25 de noviembre de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
21. Decreto Alcaldicio N°3.805, de fecha 21 de diciembre de 2020, que proroga emergencia sanitaria comunal por propagación del virus COVID-19 y medidas administrativas y de personal que indica;
22. Decreto Alcaldicio N°915, de fecha 08 de marzo de 2021, que designa como alcalde subrogante al Sr. José Acuña Salazar;
23. Decreto Alcaldicio N°942, de fecha 10 de marzo de 2021, que rectifica Decreto Alcaldicio N°915, de fecha 08 de marzo de 2021;
24. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
25. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
26. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
27. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
28. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021;
29. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-5-LE21, denominada **"SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES, COMUNA DE QUILLÓN"**.
- Acta de evaluación de fecha 16 de marzo de 2021, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **EULEN SOCIOSANITARIOS**



SPA RUT 76.197.645-1, por un monto de **\$30.290.000.-** (Treinta millones doscientos noventa mil pesos) exento de IVA, con un plazo máximo de entrega del servicio, de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-5-LE21, denominada “**SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES, COMUNA DE QUILLÓN**”, a la empresa **EULEN SOCIOSANITARIOS SPA RUT 76.197.645-1**, por un monto de **\$30.290.000.-** (Treinta millones doscientos noventa mil pesos) exento de IVA, con un plazo máximo de entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

YTG/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO